

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.615/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota N° 01/17 del Director de la Escuela de Comunicación, Lic. Luis DALLA COSTA, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Inglés I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, del 2° Cuatrimestre al 1° Cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en que el traslado de la mencionada asignatura permite a los estudiantes cursar la asignatura Inglés II en el 2° Cuatrimestre, lo que evita la discontinuidad pedagógica en la enseñanza de un idioma extranjero;

QUE, asimismo, el cambio de Cuatrimestre de la asignatura Inglés I da la posibilidad a la cátedra Inglés de maximizar los recursos, ya que esta asignatura se ofrece junto con Inglés I de la Carrera Licenciatura en Turismo y de otra manera los docentes se ven obligados a organizar dos grupos con contenidos diferenciados;;

QUE mediante Notas Nros. 008 y 012/17 la Secretaria Académica, Dra. Marta REINOSO, y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 010/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, como medida de excepción, para el año académico 2017, el cambio al 1° Cuatrimestre de la asignatura Inglés I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2017, el cambio al 1° Cuatrimestre de la asignatura Teoría Inglés I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

023